

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor ANÓNIMO a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la – **REQ BTE 4841672026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

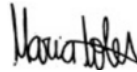
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta ____
 La dirección no existe ____
 El destinatario desconocido ____
 No hay quien reciba la comunicación.
 Cambio de domicilio ____
 Otro, _X_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ BTE 4841672026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

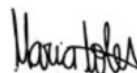
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 27 de julio de 2026, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 31 de Julio de 2026, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable

Código 12240

Bogotá D.C., julio de 2026

Señor(a)
ANONIMO(A)
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta persona mayor
Número de requerimiento BTE 4841672026

Respetado(a) señor(a), reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a la solicitud traslada a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS bajo el radicado del asunto, la Subdirección para la Vejez en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 del 2025, emite respuesta al requerimiento en los siguientes términos:

“... HOLA BUENAS TARDES POR FAVOR PIDO ASISTENCIA PARA QUE MIREN LA CONDICION DE VUNERABLERABILIDAD DE LA SEÑORA MARIA CARLINA RODRIGUEZ YA QUE SE ENCUENTRA A ACARGO DE LA SEÑORA BETTY Y EL DIA DE AYER LA SEÑORA MARIA CARLINA SE ENCONTRABA SOLA EN LA CALLE Y SE CAYO ADICIONAL SIEMPRE ESCUCHO COMO LA SEÑORA BETTY LA GRITA LA INSULTA Y LA DEJA SOLA CON LLAVE EN CASA LA SEÑORA MARIA CARLINA VARIAS VECES ME A DICHO QUE LE LLAME A SU NIETA LA CUAL ESTABA VIVIENDO CON ELLA PERO LA SEÑORA BETTY LA SACO DE AHY DONDE VIVEN QUIERO COLOCAR ESTA QUEJA PARA QUE POR FAVOR ENVIEN A ALGUIEN A MIRAR Y EXAMINAR EL CASO YA QUE AYER ESCUCHE DECIR A ESA ABUELA QUE SE IVA A TOMAR TODAS LAS PASTILLAS PORQUE ELLA YA NNO SOPORTA MAS ALA SEÑORA BETTY SU NIETA VINO A VER QUE PASABA Y QUE SE LA DEJARAN PERO SOLO LA INSULTAN LA SEÑORA BETTY Y SU HIJA YESICAY DICEN QUE NO LA DEJAN LLEVARYO QUE SOY UNA VECINA AQUI CERCA A ELLAS NO DOY MIS DATOS POR MIEDO A QUE HAYAN PROBLEMAS PERO LES PIDO QUE ENVIEN ALA ENTIDA CORRESPONDIENTE PARA QUE EXAMINEN ESTE CASO ANTES QUE ESA ABUELA POR AHY HAGA COSAS QUE ATENTEN SOBRE SU VIDA ...”

Se informa que, tras recibir la solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de los derechos, dentro de las competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- Se realizó consulta en el Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios SIRBE, donde la persona mayor, no se encontró en atención de servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- El 15 de julio de 2026, se realizó visita en la Transversal 42 A No. 59 B 23, barrio Arborizadora Baja, donde se estableció contacto con la hija de la persona mayor, quien manifestó que la progenitora se había caído y se había golpeado fuerte la espalda en razón a que sufre de mareo.
- Se abordó a la persona mayor, quien se encontraba ubicada en tiempo y persona, sin embargo, presenta dificultad para recordar algunos hechos, refirió ser presuntamente víctima de maltrato por parte de la hija, en tres ocasiones habría recibido agresiones físicas y de manera frecuente es objeto de gritos, malos tratos verbales y conductas que identifica como violencia psicológica.
- Manifestó que no se baña con la frecuencia deseada, debido a que requiere apoyo para realizar esta actividad y no puede hacerlo de manera independiente. Asimismo, refirió que la hija, no le brinda la ayuda requerida para el aseo personal y que, según la percepción, recibe un trato inadecuado por parte de ella.

Con fundamento en lo anterior, desde el servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, se brindó orientación a la familia sobre la importancia de promover relaciones de convivencia basadas en el respeto, el buen trato y la comunicación asertiva, resaltando el impacto en la salud mental y en la prevención de situaciones que puedan



constituir violencia contra la persona mayor.

Asimismo, se informó que, en cumplimiento de las rutas de atención y de protección de los derechos de las personas mayores, en consecuencia, el 16 de julio de 2026, el caso fue puesto en conocimiento ante la Comisaría de Familia Ciudad Bolívar II, con el fin que dicha autoridad valore la situación familiar y determine las medidas de protección a que haya lugar, incluyendo la pertinencia que la persona mayor continúe en el entorno o la viabilidad de otras alternativas de cuidado y residencia, de conformidad con la situación y con las manifestaciones expresadas.

De esta manera emitimos respuesta a la solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora Para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Hernando Amado Caro - Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.

Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo –Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.

Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez – Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026139350

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260723-082745-deb783-73514277

Creación: 2026-07-23 08:27:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-23 10:31:09



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

Maritza Ramírez
1013597582
mramirez1@sdis.gov.co

Revisión: .

Yuly Natali Rodríguez Ocampo
53038818
yrodriguezo@sdis.gov.co

Elaboración: .

HERNANDO AMADO CARO
CC 79549650
hamado@sdis.gov.co
Subdirección Para la Vejez
Profesional BTAV



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260723-082745-deb783-73514277
2026-07-23T10:31:10-05:00 - Página 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026139350

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260723-082745-deb783-73514277

Creación: 2026-07-23 08:27:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-23 10:31:09



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	HERNANDO AMADO CARO hamado@sdis.gov.co Subdirección Para la Vejez Profesional BTAV	Aprobado	Env.: 2026-07-23 08:27:49 Lec.: 2026-07-23 09:29:38 Res.: 2026-07-23 09:29:58 IP Res.: 167.0.102.40 Canal: Email
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-23 09:29:58 Lec.: 2026-07-23 09:30:54 Res.: 2026-07-23 09:31:14 IP Res.: 186.81.58.200 Canal: Email
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-23 09:31:14 Lec.: 2026-07-23 10:24:13 Res.: 2026-07-23 10:24:31 IP Res.: 190.248.233.116 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-23 10:24:32 Lec.: 2026-07-23 10:31:06 Res.: 2026-07-23 10:31:09 IP Res.: 191.156.190.51 Canal: Email

